

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

13040 *Resolución de 5 de junio de 2026, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad Social.*

Por Resolución de 4 de diciembre de 2024 («Boletín Oficial del Estado» del día 12), corregida por Resolución de 24 de julio de 2025 («Boletín Oficial del Estado» del día 2 de agosto), de la Subsecretaría del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, fue convocado proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad Social.

Concluidas las pruebas selectivas, por Resolución de 23 de noviembre de 2025 («Boletín Oficial del Estado» del día 27), de la Subsecretaría del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, se dio publicidad a la relación de personas aprobadas en la fase de oposición del referido proceso selectivo por el turno libre.

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, de 9 de febrero de 2026, se procedió al nombramiento de dichas personas aspirantes como personal funcionario en prácticas del Cuerpo Superior de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad Social.

Esta Secretaría de Estado de Función Pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del día 10 de abril), y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, resuelve:

Primero.

Nombrar personal funcionario de carrera, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad Social, a las personas aspirantes aprobadas que se relacionan en el anexo de esta resolución, ordenadas de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del día 31), para adquirir la condición de personal funcionario de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril. La toma posesión de sus destinos se deberá efectuar en el plazo de quince días naturales a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», que será de un mes cuando suponga cambio de localidad de residencia, de acuerdo con

el artículo 114.12 del Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo.

Tercero.

Esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien podrá ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 5 de junio de 2026.—La Secretaria de Estado de Función Pública, Consuelo Sánchez Naranjo.

ANEXO

Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad Social

Turno: Sistema general de acceso libre

NOPS	Doc. iden.	Apellidos y nombre	Ministerio	Centro directivo/OO.AA.	Centro de destino	Provincia	Localidad	Puesto de trabajo	Código PT.	Nivel C.D.	C. específico
1	****3854*	SANSA OLIVAN, FRANCISCO JAVIER.	MINISTERIO DE INCLUS., SEG.SOC.Y MIGRAC.	TESORERIA GENERAL SEGURIDAD SOCIAL.	S.G. DE ORDENACION DE PAGOS Y GESTION DEL FONDO DE RESERVA.	MADRID.	MADRID.	ACTUARIO ECONOMISTA O ESTADISTICO.	4850316	26	10537.66
2	****4706*	TORRES CLEMENTE, MIGUEL ANGEL.	MINISTERIO DE INCLUS., SEG.SOC.Y MIGRAC.	D.G. DE ORDENACION DE LA S.S.	S.G. DE PLANIFICACION Y ANALISIS ECONOMICO-FINANCIERO DE LA S.S.	MADRID.	MADRID.	ACTUARIO ECONOMISTA O ESTADISTICO.	5058810	26	10537.66
3	****4361*	METE POLA, MARIA RAISA.	MINISTERIO DE INCLUS., SEG.SOC.Y MIGRAC.	D.G. DE ORDENACION DE LA S.S.	S.G. DE SEGUIMIENTO ESTADISTICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	MADRID.	MADRID.	ACTUARIO ECONOMISTA O ESTADISTICO.	4894927	26	10537.66
4	****8501*	MONTERO MARTIN, LUIS FELIPE.	MINISTERIO DE INCLUS., SEG.SOC.Y MIGRAC.	TESORERIA GENERAL SEGURIDAD SOCIAL.	S.G. DE PRESUPUESTOS ESTUDIOS ECONOMICOS Y ESTADISTICAS.	MADRID.	MADRID.	ACTUARIO ECONOMISTA O ESTADISTICO.	5058811	26	10537.66

Índice de abreviaturas: NOPS: Número de orden del proceso selectivo | Doc.Iden.: Documento Identificativo | Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino | C. Específico: Complemento Específico | S.G.: Subdirección General | Código PT: Código del Puesto de Trabajo.